

N.º d. Villa de Bergam

11

Muy Señor mio: Habiendose cumplido el año, suplico à V.S. se sirva disponer se me pague el plazo vencido de la Alcavala correspondiente à ese partido, con la puntualidad que V.S. ha acostumbrado.

Quedo à la obediencia de V.S. para quanto fuere de su agrado, y ruego à Dios le que muchos años Villafranca de Guip. Senor V.º
1792.

A. M. & N.º
Su mas rendido servidor

Francisco de Aguirre